

NOTAS

La historia fónica del español hondureño: una aproximación a la época tardocolonial (1650-1800)

The phonic history of Honduran Spanish: an approach to Late Colonial period (1650-1800)

José Luis Ramírez Luengo
Universidad Complutense de Madrid
joseluis.ramirezluengo@gmail.com
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5564-2372>

RESUMEN: Este estudio pretende describir la configuración fónica que presenta el español hondureño durante la época tardocolonial (1650-1800), con el propósito de comprobar si en estos momentos existe en lo fónico una variedad *hondureña* del español y también cuál es su nivel de semejanza con la que existe hoy. De este modo, se analizará un conjunto de 32 documentos de archivo y, por medio de la valoración de los elementos que rompen las tendencias gráficas de la época, se procederá a describir todos los fenómenos fonéticos y fonológicos que se reflejan en el corpus.

Palabras clave: historia del español, Honduras, fonética, fonología, siglos XVII-XVIII.

ABSTRACT: This paper aims to describe the phonic configuration of Spanish that is written in Honduras during late colonial period, in order to verify the existence of an Honduran variety of Spanish and also the similarities between 18th and 20th centuries phonic situations. For this purpose, a methodology based on interpreting graphic elements which don't follow writing tradition will be applied to a corpus of 32 archive documents, so we will be able to describe phonetic and phonological phenomena that characterize the Spanish used in this country between 1650 and 1800.

Keywords: History of Spanish Language, Honduras, phonetics, phonology, 17th and 18th centuries.

1. INTRODUCCIÓN: LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE EL ESPAÑOL HONDUREÑO

Si bien es verdad que en los últimos años han aparecido una serie de estudios que analizan la historia y evolución del español centroamericano —entre otros muchos, Quesada Pacheco (2009), Ramírez Luengo (2012, 2018, 2019)—, una rápida revisión de estos trabajos demuestra que Honduras, frente a otras zonas de la región, no ha despertado demasiado interés entre los investigadores, de manera que el desconocimiento de la diacronía de las variedades lingüísticas que se emplean en este país sigue siendo una realidad y su análisis se erige, por tanto, como una cuestión que es necesario abordar a la máxima brevedad.

Es importante mencionar, con todo, que tal desconocimiento —que ya apuntaba hace años Herranz (1990: 39)— no es absoluto, pues una rápida revisión bibliográfica muestra un conjunto de trabajos que, a pesar de su escasez y desconexión, aporta ya ciertos datos acerca del pasado lingüístico del país: en este sentido, se hace necesario citar los estudios del propio Herranz (1996, 2001) acerca de los orígenes y de la implantación y expansión del español en el actual territorio hondureño, así como distintas aproximaciones a las diversas características que presenta el sistema lingüístico en la época colonial (Nieto, 1995; Ramírez Luengo, 2004-2005) o análisis más puntuales de naturaleza léxica (Ramírez Luengo, 2018b; San Martín Gómez, 2021)¹.

Salta a la vista, por tanto, que si bien es verdad que ya se cuenta en estos momentos con una base a partir de la cual reconstruir el devenir histórico del español hondureño, no lo es menos que resulta del todo necesario llevar a cabo nuevos estudios que —retomando las cuestiones ya analizadas o incorporando otras líneas de investigación— añadan más información a la que hasta ahora se posee y, de este modo, permitan ir completando lo que por el momento se sabe acerca del pasado de esta variedad diatópica del español.

2. OBJETIVOS, CORPUS Y METODOLOGÍA

Así pues, y a partir de lo que se acaba de mencionar en el párrafo anterior, el presente trabajo se entiende como una aportación más a la historia del español de Honduras, y en concreto a una cuestión poco atendida hasta ahora como es su configuración fónica en la época tardocolonial (1650-1800); se aspira, por tanto, a ofrecer una descripción precisa y completa de los principales fenómenos, tanto

¹ Se debe sumar a esto, además, la edición de documentos lingüísticos que aporta Ramírez Luengo (2017), fundamental para los estudios diacrónicos porque, como bien recuerda Company (2001: 208), “sólo cuando tengamos la documentación filológica adecuada podremos conocer la idiosincrasia dialectal del español que arribó a distintas zonas del continente americano, así como su posterior evolución”; precisamente, este corpus es el que se utiliza para llevar a cabo el estudio desarrollado en estas páginas.

generales como más propiamente hondureños², de este nivel lingüístico por medio del adecuado análisis de un corpus documental representativo, y en este sentido el estudio se debe entender como una ampliación y a veces rectificación de los datos y conclusiones que al respecto se exponen en Ramírez Luengo (2004-2005). Teniendo esto en cuenta, los propósitos que persiguen estas páginas son los siguientes: a) comprobar si, desde el punto de vista de este nivel lingüístico, en los siglos XVII y XVIII se puede hablar ya de una variedad *hondureña* del español (Herranz, 2001); b) establecer cuál es el nivel de semejanza entre la configuración fónica de esta época y la que, según los especialistas (Herranz, 2001; Hernández Torres, 2010), se da hoy en el país; y c) identificar —en la medida de lo posible— indicios de dialectalización fónica que se puedan poner en relación con la variación diatópica que existe actualmente dentro de Honduras³.

Pasando ahora al corpus en sí, este se compone de un total de 32 documentos que, transcritos de acuerdo con los criterios CHARTA (2013), aparecen compilados en la antología de Ramírez Luengo (2017). Tales documentos equivalen a un total de casi 18000 palabras y se redactan entre 1650 y 1800 en localidades actualmente hondureñas que están ubicadas en prácticamente todas las regiones del país con presencia española en la época colonial y en las distintas zonas dialectales que hoy se pueden detectar en él; en cuanto a su tipología, si bien es verdad que aparecen algunas cartas, lo cierto es que la mayor parte de los textos corresponde a tipologías propias del universo de los discursos jurídico-administrativos, y muy especialmente a aquellas que se pueden considerar más cercanas al polo de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher, 2004: 752-753), tales como las denuncias o los interrogatorios⁴.

² Conviene recalcar en este punto que el estudio no busca describir los fenómenos fónicos *exclusivos* del español de Honduras —si es que existe alguno—, sino *todos* los que se reflejan en el corpus, en el convencimiento de que todos ellos, con independencia de su generalización diatópica, “caracterizan esta variedad precisamente porque la dotan de una personalidad individualizada dentro del mundo hispánico” (Ramírez Luego, 2019: 821); se sigue, por tanto, la decisión adoptada en los estudios dialectológicos actuales sobre el país (Lipski, 1996: 290-291; Quesada Pacheco, 1996: 102-106; Hernández Torres, 2010), donde son diferentes fenómenos con gran extensión en el mundo hispánico —seseo, yeísmo, aspiración de la /s/ implosiva, debilitamientos consonánticos, etc.— los que se emplean para describir y caracterizar la variedad diatópica hondureña.

³ Por supuesto, sería de gran interés completar los datos diatópicos con otros que atiendan también a lo diastrático y lo difásico, si bien las características del corpus analizado no permiten realizar por el momento análisis de este tipo; véase, a este respecto, lo señalado en la nota siguiente.

⁴ Es importante señalar que el corpus no resulta del todo satisfactorio, si bien es el único existente hoy en día que cuenta con documentación hondureña filológicamente fiable: a manera de ejemplo, no cuenta con una distribución homogénea de la documentación de acuerdo con criterios cronológicos, de manera que, mientras que los cortes 1650-1700 y 1751-1800 aparecen bien representados, con el 50 % y el 46,8 % del total de los textos (16 y 15 respectivamente), la primera mitad del siglo XVIII cuenta con un único documento —de notable longitud, eso sí—, lo que hace que los datos extraídos de este periodo sean necesariamente más escasos; por otro lado, tampoco se han conseguido informaciones biográficas sobre los autores del corpus que permitan la realización de análisis diatópicos o sociolingüísticos más finos, por lo que —en la línea de la generalidad de las investigaciones sobre la cuestión (a manera de ejemplo, Quesada Pacheco, 2009), y probablemente

Finalmente, es importante mencionar que, al igual que en otros trabajos previos sobre esta misma cuestión (Ramírez Luengo, 2018, 2019), también en este caso se utiliza como principio metodológico “la interpretación fónica de aquellos rasgos escriturarios que rompen las tendencias gráficas propias de la época” (Ramírez Luengo, 2019: 821), entendiendo como tales los “conjuntos de soluciones gráficas aceptadas socialmente en un momento concreto” (Ramírez Luengo, 2012b: 168); de este modo, se comenzará por detectar las grafías que suponen un quiebre respecto a las tendencias dieciochescas para, a partir de aquí, intentar aportar una explicación fónica de las mismas que ponga en evidencia los principales fenómenos pertenecientes a este nivel lingüístico que, pese a estar presentes en el español hondureño de la época, quedan frecuentemente velados por la tradición de escritura de la lengua.

3. LA DESCRIPCIÓN FÓNICA DEL ESPAÑOL HONDUREÑO TARDOCOLONIAL

Tal y como se ha puesto de manifiesto en los estudios ya mencionados (Ramírez Luengo, 2018: 43; 2019: 822), el empleo de la metodología planteada en el párrafo anterior permite detectar la presencia en el corpus de determinados fenómenos propios de la oralidad que, generales en el español, se hacen presentes también en Honduras durante el periodo colonial: a manera de ejemplo, es importante señalar las simplificaciones de vocales en contacto, sean o no del mismo timbre —tales como *ler* (doc. 6), *carta de natemas* ‘anatemas’ (doc. 6), *comocho* ‘como ocho’ (doc. 9), *hiua desbarrancar* ‘iba a desbarrancar’ (doc. 15), *dedad* (doc. 16), *Nuevo Leans* ‘Nueva Orleans’ (doc. 23)⁵ y *crer* (doc. 30), así como los

de forma poco precisa— se identifican los fenómenos presentes en los textos como los propios de su lugar de redacción. En concreto, la datación y tipología de cada uno de los escritos es la siguiente: doc. 1 (Comayagua, 1659, testimonio), doc. 2 (Comayagua, 1659, testimonio), doc. 3 (Comayagua, 1659, denuncia), doc. 4 (Comayagua, 1659, interrogatorio), doc. 5 (Comayagua, 1659, interrogatorio), doc. 6 (Tegucigalpa, 1664, denuncia), doc. 7 (Ojojona, 1664, carta), doc. 8 (Tegucigalpa, 1667, autos), doc. 9 (Comayagua, 1680, interrogatorio), doc. 10 (Comayagua, 1681, carta), doc. 11 (Comayagua, 1686, denuncia), doc. 12 (Comayagua, 1686, denuncia), doc. 13 (Comayagua, 1686, denuncia), doc. 14 (Comayagua, 1693, denuncia), doc. 15 (Curarén, 1696, denuncia), doc. 16 (Tegucigalpa, 1696, testimonio), doc. 17 (Choluteca, 1728, autos), doc. 18 (Comayagua, 1773, denuncia), doc. 19 (Comayagua, 1773, testimonio), doc. 20 (Trujillo, 1783, carta), doc. 21 (Omoa, 1783, carta), doc. 22 (Comayagua, 1790, carta), doc. 23 (Yoro, 1790, denuncia), doc. 24 (Olanchito, 1790, testimonio), doc. 25 (Tegucigalpa, 1791, denuncia), doc. 26 (Olancho, 1791, denuncia), doc. 27 (Tegucigalpa, 1793, inventario), doc. 28 (Comayagua, 1795, interrogatorio), doc. 29 (Olancho el Viejo, 1795, carta), doc. 30 (Trujillo, 1798, interrogatorio), doc. 31 (Tegucigalpa, 1799, denuncia), doc. 32 (Tegucigalpa, 1800, denuncia). Para una descripción más detallada de la documentación compilada en la antología —y, por tanto, del corpus aquí utilizado—, véase Ramírez Luengo (2017: 15-18).

⁵ Como es sabido, la onomástica de origen extranjero presenta especiales problemas a la hora de adaptarse a otra lengua —en este caso, al español—, y eso explica la diversidad de formas que presenta en los textos: además del caso de Nueva Orleans ya citado, se registran también otros como Amsterdam, escrito como *Nostardam* (doc. 3) y *Extartandan* (doc. 4), o Misisipi, grafiado

numerosos casos de amalgamas de la preposición *de* + *demostrativo/pronombre*⁶—, o bien los casos de asimilación, siempre de nasales, que se descubren en *com publicidad* (doc. 9), *emendar* (doc. 16), *ymediatamente/immediatamente* (docs. 17, 31, 32), *solemnidad* (doc. 23) y *onnipotente* (doc. 28). Como se indica ya en Ramírez Luengo (2019: 822) a propósito de ejemplos salvadoreños semejantes, no cabe duda de que la propia generalidad de tales fenómenos en español les resta interés para una caracterización de tipo dialectal, pero es importante mencionar su aparición porque constituyen una clara constatación de cómo lo fónico trasciende a la escritura y, por tanto, de la adecuación de los principios metodológicos propuestos a los objetivos que se persiguen con estas líneas.

3.1. Principales fenómenos: el vocalismo

Más allá de lo anterior, el análisis del vocalismo que exhiben los documentos muestra una situación que en poco se diferencia de lo registrado en otras zonas centroamericanas de la época (Ramírez Luengo, 2018: 44-46, 2019: 823-825)⁷ y que responde, por tanto, a lo que el conocimiento actual de la diacronía del español americano permitía esperar, si bien esto no merma su interés para la más

como *Mucipipi* (doc. 25); especialmente interesante por su variabilidad es el apellido del francés *Langouran* —así en su firma manuscrita (doc. 27)—, que se presenta como *Logoran* (doc. 23), *Longoran* (docs. 24, 26), *Langoran* (docs. 25, 27), *Langovran* (doc. 25) y *Langouran* (doc. 29), muestra en muchos casos de la adaptación de la probable pronunciación gala a la grafía española. Muy otro, por supuesto, es el caso del topónimo guatemalteco *Pasicía* ‘Patzicía’ (doc. 5), que muestra la simplificación de la africada náhuatl en alveolar, presente actualmente en Honduras en los vocablos de este origen (Herranz, 2017: 42) y cuya antigüedad, a la luz de este ejemplo, se puede remontar al menos hasta la segunda mitad del siglo XVII.

⁶ Respecto a estos elementos, no conviene olvidar que, si bien *della* y *destos* son una muestra de simplificación vocálica, lo cierto es que su aparición en el corpus está determinada también por las tendencias gráficas que imperan en los distintos momentos históricos, según evidencia claramente la evolución —siempre a favor de las formas no amalgamadas— que se detecta en esta documentación: en el caso de los demostrativos (*de esta* y semejantes), del 36,5 % en el periodo 1650-1700 al 100 % en 1751-1800, con 23 y 36 casos respectivamente; en el de los pronombres (*de ella* y semejantes), del 33,3 % en el primer corte cronológico al 80 % en el último, con tres y cuatro ejemplos en cada uno de ellos.

⁷ Aunque no es este el momento de discutir cuáles son los factores históricos que determinan la existencia de coincidencias muy marcadas en el español de las distintas repúblicas centroamericanas —y que ha llevado en ocasiones a considerarlas una única área dialectal, idea ahora discutida (Quesada Pacheco, 1996: 115)—, es importante señalar la profunda relación histórica que estos territorios mantienen a lo largo de la época colonial, en la que todos ellos constituyen la unidad política y administrativa conocida como *Reino de Guatemala*; súpese a esto otras cuestiones como, por ejemplo, la interdependencia económica de todas las zonas, las migraciones internas o incluso el probable papel de la capital de la Audiencia (Santiago de los Caballeros primero y Nueva Guatemala después) como modelo normativo, todo lo cual puede explicar las semejanzas que, tanto hoy como en el siglo XVIII, se descubren en la pronunciación de sus respectivas variedades de español.

completa descripción de la configuración fónica de la variedad hondureña durante el último siglo de la colonia.

De este modo, es importante mencionar en primer lugar el mantenimiento, todavía en estos momentos, de las vacilaciones en el vocalismo átono, que se descubre a lo largo de todo el periodo analizado —si bien se concentra muy especialmente en la segunda mitad del siglo XVII y resulta ya puramente ocasional entre 1751 y 1800— y que afecta tanto a las palatales /i/-/e/ como al par velar /o/-/u/ e incluso a /e/-/a/ (*asigure*, doc. 8; *aperseuimiento*, doc. 8; *dusientas*, doc. 8; *deferentes*, doc. 9; *numinare*, doc. 10; *comoyagua*, doc. 12; *jhodio* ‘judío’, doc. 13; *ynbiaria*, doc. 14; *chuluteca*, doc. 15; *retifica*, doc. 17; *levinoso* ‘libidinoso’, doc. 17; *sirbian*, doc. 17; *sibrian*, doc. 17; *piadad*, doc. 21). Así, los datos del corpus no solo refuerzan los ejemplos hondureños aportados en Ramírez Luengo (2004-2005: 59), sino que además concuerdan con lo que se ha constatado para otras zonas centroamericanas como El Salvador o Guatemala (Ramírez Luengo, 2018: 44, 2019: 823), donde también parece ser la primera mitad del Setecientos el momento en el que este fenómeno deja en general de aparecer en la pronunciación, o al menos en su reflejo gráfico.

Todavía en relación con el vocalismo átono, a todos los ejemplos anteriores es necesario sumar otros como *reseuida* (doc. 15), *reseuido* (doc. 16), *percebir* (doc. 25) y *escrebir* (doc. 30) que, a pesar a su apariencia, no son estrictamente semejantes a los ya analizados, pues suponen el mantenimiento dieciochesco de las variantes medievales, con /e/, de tales verbos (Frago, 1999: 46, 114); a este respecto, quizá lo más interesante sea señalar no solo su convivencia a lo largo de todo el periodo con las formas modernas con /i/ —probablemente en un reparto de tipo sociolingüístico que resulta difícil de precisar con los datos del corpus—, sino también su mantenimiento durante un periodo de tiempo en principio más prolongado que en El Salvador y muy especialmente Guatemala, donde tales usos antiguos desaparecen antes de que promedie el siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2018: 44)⁸.

Más allá de lo anterior, la presencia esporádica de ciertas cacografías en la documentación permite evidenciar otros fenómenos relacionados con el vocalismo, si bien sus escasas atestiguaciones impiden ir más allá de constatar su presencia en la época colonial: a manera de ejemplo, es posible señalar la diptongación irregular que manifiesta *ausiencia* (doc. 29) —cuya vigencia hondureña coincide con la que se da en Costa Rica, El Salvador y Guatemala en estos mismos momentos (Quesada Pacheco, 2009: 86; Ramírez Luengo, 2018: 45, 2019: 825)—,

⁸ También se registran, si bien muy esporádicamente, ciertas alternancias en vocales tónicas, en concreto en *rasanes* ‘razones’ (doc. 13), quizá mero *lapsus calami*, y en *mesmo* (doc. 17), forma antigua de este elemento que se descubre de manera puntual en 1728 junto a los mucho más frecuentes casos de *mismo* —en concreto, 41 ocurrencias de esta frente a un único caso de la primera—, en una situación que se descubre también en el español salvadoreño y guatemalteco de este mismo periodo (Ramírez Luengo, 2018: 45, 2019: 824).

aunque probablemente resulte más interesante desde un punto de vista diatópico la diptongación de los hiatos, muy frecuente desde antiguo en el español americano (Ramírez Luengo, 2007: 41) y presente hoy en la zona (Herranz, 1990: 21), que parecen poner de manifiesto en los distintos cortes cronológicos grafías como *comayagoa* (doc. 6), *Corasau* ‘Curazao’, *Lauriano* (docs. 14, 25), *menio* ‘meneó’ (doc. 24) o *carreon* ‘Carrión’ (doc. 27)⁹.

3.2. Principales fenómenos: el consonantismo

Pasando ahora al consonantismo, el primer fenómeno que se hace patente en el corpus es la no distinción de los fonemas sibilantes, que no solo aparece de forma generalizada en todos los documentos que lo componen, sino además en todos los contextos fónicos en que se puede producir: *sinquenta* (doc. 1), *yglecia* (doc. 3), *conosido* (doc. 5), *Alonzo* (doc. 13), *ynquicizion* (doc. 14), *sapatero* (doc. 17), *embisiado* (doc. 19), *satisfiso* (doc. 23), *precentes* (doc. 24), *ecleciasticos* (doc. 26), *ochosientos* (doc. 32). Estos resultados, que refuerzan lo que se había señalado al respecto en Ramírez Luengo (2004-2005: 60), resultan coherentes con la rápida extensión del fenómeno por toda América (Ramírez Luengo, 2007: 33-34) y sirven para confirmar su generalización en la zona hondureña de la época colonial; en cuanto a su realización fonética, el hecho de que actualmente se registren en el país soluciones seseantes y ceceantes (Lipski, 1996: 291) y que la documentación proceda de zonas donde se dan las dos —Comayagua y Tegucigalpa para el primer caso, Trujillo para el segundo (Herranz, 1990: 26)— impide señalar cuál es el resultado concreto que se esconde tras las cacografías mencionadas, si bien se puede suponer la presencia histórica de ambos.

Por lo que se refiere al yeísmo, a pesar de que en Ramírez Luengo (2004-2005: 60-61) se postulaba su inexistencia en Honduras durante el siglo XVIII, lo cierto es que la revisión de este corpus demuestra que se trata de un fenómeno presente ya en la región en estos momentos, tal y como evidencian las correcciones que en 1686 introduce Pedro Sánchez del Castillo en su escritura (*Oftachado: lljyo*, [*tachado: LlJYeruas*; docs. 11, 12) o las numerosas cacografías presentes entre 1751 y 1800 (*rearguilleron*, *lla*, doc. 24; *hayo*, doc. 25; *ollo*, doc. 26; *cabulla*, doc. 27; *hayandose*, doc. 28; *lla*, doc. 30; *halla*, doc. 31; *halla*, doc. 32). Se puede concluir, por tanto, que el yeísmo tiene ya cierta presencia en el español hondureño desde al menos la segunda mitad del siglo XVIII, así como que a lo largo de esta época muy probablemente está experimentando un proceso de expansión social

⁹ Aunque se podría considerar *Carreon* como la forma hondureña del apellido, la aparición de *Carrion* en la firma autógrafa del religioso muestra bien a las claras que la forma con /e/ supone una ultracorrección debida al fenómeno que se está estudiando.

que va a dar como resultado su generalización actual (Quesada Pacheco, 1996: 106), algo que parece indicar el hecho de que, mientras que en la etapa 1650-1700 tan solo uno de los diez escribientes del corpus muestra yeísmo en sus escritos, en la segunda mitad del siglo XVIII esta proporción aumenta a siete de trece, es decir a más del 50 % de ellos¹⁰.

El tercer fenómeno en importancia en el consonantismo lo constituye la aspiración de la /s/ implosiva, que convive hoy en Honduras con su mantenimiento y presenta una importante variación regional (Lipski, 1996: 290); un vez más, los datos del corpus permiten demostrar la vigencia de tal fenómeno durante todo el periodo analizado, con ejemplos del siglo XVII como *hacismismo* (doc. 3), *nunca tubo yntención de vsarla* [= las hierbas] (doc. 12), *nosotro* (doc. 15), *las molestias que de nuestro vicario hemos reseuida* (doc. 15) y otros dieciochescos como *cattigo* (doc. 22), *las mas minima materia* (doc. 24) o *secuctro* (doc. 27)¹¹. En cuanto a su distribución geográfica, no sorprende, a la luz de la extensión actual de este rasgo (Herranz, 2001; Hernández Torres, 2010: 126-128), que los ejemplos que se acaban de mencionar provengan de Comayagua, Curaren, Olanchito y la propia Tegucigalpa, esto es, de localidades en las que hoy el fenómeno está presente y cuya antigüedad en ellas, según estos datos, se puede situar al menos en la última etapa del dominio colonial.

Junto a todo lo anterior, es posible registrar de forma más escasa otros fenómenos que también resultan de interés porque permiten confirmar la presencia en la época del perfil fónico innovador —caracterizado por el consonantismo débil— que presenta de manera más o menos general en español hondureño contemporáneo: por un lado, la confusión de líquidas implosivas (*arguacil, murtaron*, doc. 10; *puelto, saceldote*, doc. 23), presente actualmente en determinadas zonas del país (Herranz, 1990: 25; Lipski, 1996: 290)¹²; por otro, el debilitamiento y pérdida de las oclusivas, muy especialmente de la /d/ intervocálica y final (*abentajas* ‘aventajadas’, doc. 10; *espiritud*, doc. 17; con más dudas, *indibualidad*

¹⁰ En concreto, los autores que exhiben muestras claras de yeísmo son Pedro Sánchez del Castillo en el siglo XVII (docs. 11, 12) y Felis Antonio Soto, Francisco Guillermo Castejón, Ramón García de Jalón, José Antonio de la Serna, Miguel Rafael Arriaga, Francisco Otero y Ventura Castejón (docs. 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32) en el Setecientos; no cabe duda de que el hecho de que este análisis se base en la presencia de errores y en un corpus reducido impide confirmar la idea de la expansión propuesta, pero al menos permite plantearla como hipótesis de trabajo para estudios posteriores.

¹¹ Quizá se pueda incorporar a la lista anterior el caso de “[la vara] que tubo tirada tres días” (doc. 15), donde el contexto permite interpretar “que *estuvo* tirada”, lo que mostraría la aspiración mencionada; puramente gráficos parecen ser, sin embargo, los casos de *juridición* ‘jurisdicción’ (docs. 13, 17), pues los datos de *CODEA* y *CORDIAM* demuestran que, junto a las formas con /s/ implosiva, existe en el periodo estudiado casos sin ella en localidades donde la aspiración no se produce, tales como la española Guadalajara, la mexicana Tlaxcala o las bolivianas La Paz y Potosí.

¹² Lipski (1996: 290) indica su presencia “en unas cuantas regiones del interior”, si bien no indica cuáles; en el caso concreto del corpus, el fenómeno se registra en Comayagua (doc. 10) y en Yoro (doc. 23), y quizá se deba entender como un rasgo propio de los escribientes del texto y no necesariamente general en tales zonas geográficas.

‘individualidad’, doc. 10)¹³, pero también de la /g/ (*teusigalpa*; doc. 9). A esto se debe añadir, además, el debilitamiento de otros fonemas en posición implosiva, en concreto la vibrante /t/ —con ejemplos directos o ultracorrectos a lo largo de todo el siglo XVIII (*Jetrudis/xetrudis*, doc. 17; *quato* ‘cuarto’, doc. 24; *acueda*, *internanse* ‘acuerda, internarse’, doc. 25)¹⁴— y la nasal /n/ (*horrar*, *horras*, *ocupe*[*interlineado: n*], doc. 10; *veite*, doc. 18; [*los castigos*] *no vendria de la Mano de Dios*, doc. 23), cuya omisión gráfica probablemente refleje, al igual que en otras zonas centroamericanas (Quesada Pacheco, 2009: 145-146; Ramírez Luengo, 2018: 48; 2019: 829), la velarización que se produce hoy en prácticamente todo el país (Hernández Torres, 2010: 131)¹⁵.

Más allá de esto, el corpus pone también de manifiesto la existencia de otros fenómenos que, si bien resultan poco caracterizadores desde un punto de vista dialectal, son sin duda importantes para lograr una descripción más completa de la configuración fónica que presenta el español hondureño en los siglos XVII y XVIII: de este modo, si grafías como *muncho* (doc. 9) o *alcaquete* (doc. 23) evidencian rasgos presentes en las diversas variedades americanas desde sus inicios como son la epéntesis nasal o el refuerzo velar ante diptongo [we] (Frago, 1999: 69; 109), los casos de *jierra* (docs. 8, 27) comprueban el mantenimiento en la zona de la aspiración procedente de /f-/ —muy probablemente lexicalizada en este vocablo¹⁶— y *niañes* ‘Ñañez’ (docs. 11, 12, 13) atestigua procesos de despalatalización contextual, todo lo cual perfila una situación que resulta muy semejante a la que se ha descrito ya para países vecinos como Guatemala y El Salvador durante esta misma época (Ramírez Luengo, 2018: 48, 2019: 830).

¹³ Se deben sumar a estos ejemplos otros en los que se puede suponer la caída de una /d/ que queda en posición intervocálica por fonética sintáctica; tal es el caso de la posible simplificación de *dentro* en “que entro de mui pocos días” (doc. 6) o de la pérdida de la preposición *de* en “delante algunas otra(s) persona(s)” (docs. 17, 18).

¹⁴ Los fenómenos que afectan a las vibrantes no terminan aquí, sino que es posible registrar de manera esporádica otros como metátesis (*retorceder*, doc. 10; *estrupe*, doc. 15; *presuadiendole*, doc. 17; *sirbian* ‘Cebrián’, *sirpiano* ‘Cipriano’, doc. 17), relativamente frecuentes en el todo el dominio hispánico en esta época, y sustituciones de vibrante múltiple por simple (*Carion* ‘Carrión’, doc. 6; *heror*, *Currado* ‘Curado’, doc. 17), atestiguada de forma puntual en el país a día de hoy (Hernández Torres, 2010: 133) y cuya datación —siempre y cuando los ejemplos del corpus no sean una mera cuestión gráfica— tal vez sea posible retrotraer ya a la segunda parte del Seiscientos.

¹⁵ De hecho, es probable que ultracorrecciones como las ya indicadas *acueda* e *internanse* (doc. 25) pongan en evidencia la debilidad de ambos fonemas, y de ahí que sean posibles recuperaciones erróneas como las mencionadas; algo semejante ocurre en el caso de *protencion* (doc. 21), donde la ultracorrección demuestra una realización relajada no solo de la nasal, sino también de la oclusiva implosiva que forma el denominado *grupo culto* [ks].

¹⁶ Es probable que se pueda entender también como aspiración la <g> que aparece en *angelossos* ‘anhelosos’, si bien su interpretación no resulta tan transparente como los casos anteriores. Así mismo —y como en toda la documentación notarial de la época, también la centroamericana (Ramírez Luengo, 2018: 48, 2019: 830)— se mantiene la /f/ etimológica en el vocablo *fecho* (docs. 6, 17, 18, 19, 23, 25), que aparece de manera frecuente en determinados contextos y formulismos rutinizados, propios del registro notarial.

Finalmente, no se pueden concluir estas páginas sin describir la situación en la que se encuentran en el corpus los denominados *grupos cultos*, es decir, los encuentros consonánticos compuestos con una oclusiva en posición implosiva. A este respecto, si tradicionalmente se ha defendido que la recuperación de tales grupos consonánticos tiene lugar en el siglo XVIII como resultado de la preceptiva propugnada por la Real Academia (Lapesa, 1985: 421), lo cierto es que nuevos estudios sobre esta cuestión demuestran que el proceso comienza mucho antes, en la segunda mitad del siglo XVII, y que se desarrolla posteriormente durante todo el Setecientos, de una manera y con una cronología que parece ser común para diversas zonas del dominio hispánico; resulta de interés, por tanto, analizar el caso de Honduras para constatar si también en esta zona tiene lugar tal recuperación, así como para comprobar sus coincidencias con el proceso que se produce en otras áreas centroamericanas (Tabla 1)¹⁷:

ETAPA	GRUPO BICONSONÁNTICO		GRUPO TRICONSONÁNTICO	
	<i>Pleno</i>	<i>Simplificado</i>	<i>Pleno</i>	<i>Simplificado</i>
1650-1700	36 (83,72 %)	7 (16,27 %)	12 (80 %)	3 (20 %)
1701-1750	15 (83,33 %)	3 (16,66 %)	1 (50 %)	1 (50 %)
1751-1800	100 (99 %)	1 (0,99 %)	28 (66,66 %)	14 (33,33 %)
TOTAL	151 (93,20 %)	11 (6,79 %)	41 (69,49 %)	18 (30,50 %)

TABLA 1.— Realización (plena/simplificada) de los *grupos cultos* en el corpus.

Así pues, los datos del corpus —que, cabe señalar, muestran notables semejanzas con los de otros países de región (Ramírez Luengo, 2018: 49-50, 2019: 831-832)— permiten constatar varias cuestiones de interés: en primer lugar, que el proceso de imposición de la forma fónicamente plena¹⁸ comienza antes de la época aquí estudiada, habida cuenta de que en la etapa 1650-1700 su porcentaje de empleo se sitúa en torno al 80 %; además, que parece haber un aumento de la forma plena a lo largo del tiempo, evidente aquí en el caso de los grupos

¹⁷ Como es sabido, el triunfo de las formas plenas en numerosos vocablos se acompaña a lo largo de este periodo de la imposición en otros de la variante simplificada: en este corpus, el segundo proceso —mucho más escaso— se descubre en la variación *escripto/escrito*, pues mientras que la primera forma alcanza el 40 % de las apariciones entre 1650 y 1700, un siglo después su porcentaje ha quedado reducido al 28,57 %; en el caso de *bautizar* y elementos afines (*bautismo*, *bautista*), la variante antigua con /p/ implosiva se mantiene, sin embargo, durante todo el periodo, si bien la aparición de un caso de *bautisado* (doc. 17) en 1728 demuestra que el proceso de simplificación (vocalización en este caso) también se está produciendo.

¹⁸ Aunque se puede pensar que se trata de una cuestión puramente gráfica, lo cierto es que la existencia de ultracorrecciones del estilo de *protencion* ‘protección’ (doc. 21) y *secuetro* ‘secuestro’ (doc. 27) demuestra la realización fónica de tales encuentros consonánticos, al menos por parte de algunos de los escribientes; algo semejante ocurre con grafías como *Josef* (docs. 20, 23, 27), *Josephe* (doc. 25) y muy especialmente *Joseb* (doc. 6), que suponen la evidencia hondureña de la pronunciación —relativamente habitual en diversos momentos históricos (Sánchez-Prieto Borja, 1988: 151)— de un elemento implosivo final en el onomástico *Joseph*.

biconsonánticos¹⁹; finalmente, que el triunfo de las formas plenas es más rápido en tales grupos que en los triconsonánticos, pues mientras que en los primeros el proceso está prácticamente cumplido en el periodo 1751-1800, en los segundos los porcentajes de recuperación son mucho más bajos, de apenas el 66 % del total²⁰.

CONCLUSIONES

De este modo, una vez que se ha llevado a cabo este análisis es posible extraer una serie de conclusiones de cierta relevancia que sirven para dar respuesta a los objetivos presentados al inicio de estas páginas y, en consecuencia, para conocer de una manera más profunda el devenir histórico del fonetismo que caracteriza hoy el español hablado en Honduras.

Por lo que se refiere a la primera de las cuestiones planteadas, no cabe duda de que la presencia en el corpus de fenómenos que, más allá de los generales en la época (vacilación de vocales átonas, refuerzo velar ante diptongo [we], conservación de la aspiración originada de la /f-/ inicial, etc.), resultan diatópicamente circunscritos en el español de los siglos XVII y XVIII —tales como la diptongación de los hiatos, el seseo, el yeísmo, la aspiración de la /-s/ implosiva y un consonantismo débil, de carácter innovador— confirma que existe, ya en la última parte del periodo colonial, una configuración fónica particular que permite hablar de una variedad *hondureña* del español, con notables semejanzas con la que se ha descrito para estos momentos en El Salvador y Guatemala (Ramírez Luengo, 2018, 2019) si bien no estrictamente igual; es de destacar, además, que los análisis comparados parecen mostrar cierto retraso de Honduras respecto a los países mencionados en lo que se refiere al ritmo de imposición de algunos cambios en marcha (a manera de ejemplo, la recuperación de la forma plena en los *grupos cultos* o el mantenimiento de la implosiva en *baptizar* y formas afines), si

¹⁹ A pesar de que en los triconsonánticos la progresión parece romperse, hay que señalar que esto se debe a la concentración de casos simplificados en documentos específicos como el 21 (1783) y el 32 (1800), algo que evidencia cómo en el estudio de este proceso concreto se deben tener en cuenta factores que van más allá de lo cronológico y que tienen que ver, por ejemplo, con lo diastrático. Junto a esto, tampoco se pueden olvidar factores internos como el propio *grupo culto*, pues no todos presentan la misma cronología de recuperación: mientras que [b+cons.] o [g+cons.] generalizan las formas plenas ya para la segunda mitad del siglo XVII, [k+cons.] parece ir más rezagado, con porcentajes de en torno al 80 % entre 1650 y 1750, y lo mismo ocurre con [ks+cons.], cuyo porcentaje de reposición en la segunda mitad del Setecientos es de casi el 60 %, muy lejos de la recuperación total que muestran [ns+cons.] y [bs+cons.].

²⁰ Con todo, es preciso mencionar que, si bien la tendencia a la recuperación y la forma de producirse esta es igual en todas las variedades analizadas hasta el momento, no lo es tanto el ritmo del proceso: a manera de ejemplo, mientras que en Honduras a mediados del siglo XVIII la presencia de la forma plena en los grupos biconsonánticos alcanza el 83 %, en Guatemala tales porcentajes ascienden hasta el 97,84 %; en el caso de los triconsonánticos, la última parte del Setecientos ofrece en el español hondureño apenas un 66 % de recuperación, mientras que en Guatemala este uso es del 88 %.

bien esta afirmación no pasa por el momento de ser una hipótesis que precisa aún de estudios más detallados que puedan confirmar tales diferencias cronológicas.

En cuanto al segundo objetivo, la comparación de los rasgos fónicos presentes en el corpus y en el español hondureño contemporáneo (Herranz, 1990; Lipski, 1996: 290-291; Hernández Torres, 2010) demuestra la existencia de un grado de semejanza, si no total, al menos bastante alto entre la situación tardocolonial y la actual, muy especialmente en aquellos fenómenos más importantes desde el punto de vista dialectal como son la diptongación de los hiatos, el seseo, el yeísmo y el consonantismo débil que se han citado en el párrafo anterior; por lo tanto, si más arriba se indicaba que ya para los siglos XVII y XVIII se ha impuesto una configuración fónica concreta —y si se quiere, *hondureña*—, ahora se puede concluir que tal configuración parece mantenerse sin cambios trascendentales hasta el presente o, en otras palabras, que la situación que diatópicamente se describe hoy en día para el país presenta una antigüedad de al menos trescientos años.

Frente a lo anterior, mucho más difícil resulta llegar a conclusiones acerca de la tercera cuestión —es decir, la existencia en la época de diferencias dialectales semejantes a las que Herranz (2001) registra en estos momentos—, pues tanto la gradualidad que afecta a muchos de los fenómenos (Hernández Torres, 2010) como la escasez de los datos del corpus para algunas de las regiones impiden comprobar la profundidad histórica que presenta la fragmentación lingüística regional; es necesario, por tanto, desarrollar nuevos proyectos de edición de corpus que, en la línea de Ramírez Luengo (2017), provean a los investigadores de un mayor volumen de documentación de la época, y cuyo análisis permita no solo trazar —ahora sí— la distribución areal de los fenómenos que se detectan en este primer estudio, sino también matizar desde el punto de vista sociolingüístico sus conclusiones, de manera que se logren conocer mejor y de una manera más precisa los procesos que terminan por producir las distintas configuraciones fónicas que hoy identifican en su habla a los hondureños.

BIBLIOGRAFÍA

- CHARTA.= Red CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (orígenes-siglo XIX)*, <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>> [consulta: 14/04/2020].
- CODEA. = GITHE (2020): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*, <<http://corpuscodea.es/>> [consulta: 18/04/2020].
- Company, Concepción (2001): “Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico”, en Leonardo Funes y José Luis Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 207-224.
- CORDIAM = Academia Mexicana de la Lengua: *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, <<http://www.cordiam.org>> [consulta: 18/04/2020].
- Frago, Juan Antonio (1999): *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid, Gredos.
- Hernández Torres, Ramón A. (2010): “Fonética del español de Honduras”, en Miguel Ángel Quesada Pacheco (ed.), *El español hablado en América Central. Nivel fonético*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 115-136.

- Herranz, Atanasio (1990): “El español de Honduras a través de su bibliografía”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 38 (1), pp. 15-61.
- Herranz, Atanasio (1996): *Estado, sociedad y lenguaje: la política lingüística en Honduras*, Tegucigalpa, Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
- Herranz, Atanasio (2001): “Formación histórica y zonas dialectales del español en Honduras”, en Humberto López Morales (coord.), *Unidad y diversidad del español*, <https://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/herranz_a.htm>.
- Herranz, Atanasio (2017): *Proceso de nahuatlización y nahuatlismos de uso en Honduras*, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Lapesa, Rafael (1985): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Lipski, John M. (1996): *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Nieto, María Elba (1995): *El español de Honduras en el periodo colonial*, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Oesterreicher, Wulf (2004): “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”, en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Ariel, pp.729-769.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1996): “El español de América Central”, en Manuel Alvar (dir.), *Manual de Dialectología Hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, pp. 101-115.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Luengo, José Luis (2004-2005): “Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII”, *Anuario de Letras*, 42-43, pp. 51-75.
- Ramírez Luengo, José Luis (2007): *Breve historia del español de América*, Madrid, Arco Libros.
- Ramírez Luengo, José Luis (2012): “Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII”, en M.ª Teresa García Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII*, Bern, Peter Lang, pp. 293-312.
- Ramírez Luengo, José Luis (2012b): “Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830)”, en José Luis Ramírez Luengo (coord.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, pp. 167-182.
- Ramírez Luengo, José Luis (2017): *Textos para la historia del español XI. Honduras y El Salvador*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Ramírez Luengo, José Luis (2018): “Datos sobre la historia del español en Centroamérica: el nivel fónico en la Guatemala del siglo XVIII”, *Études Romanes de Brno*, 39 (2), pp. 41-54.
- Ramírez Luengo, José Luis (2018b): *Léxico histórico del español de Centroamérica. Honduras (1650-1819)*, Lugo, Axac.
- Ramírez Luengo, José Luis (2019): “La configuración fónica del español salvadoreño en la época colonial (1650-1803)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 99 (320), pp. 817-834, <<http://revistas.rae.es/brae/article/view/213>>
- San Martín Gómez, José Armando (2021): “Una aproximación al estudio de la antroponimia en Honduras durante el periodo tardocolonial (siglos XVII-XVIII)”, *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 47 (1), e44385, <<https://doi.org/10.15517/rfl.v47i1.44385>>.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1988): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco/Libros.

Fecha de recepción: 27 de mayo de 2020

Fecha de aceptación: 31 de julio de 2020

